

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**29782** *LINO PLAZA Y ASOCIADOS, S.L.P.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*OTERO VILLAR ARQUITECTOS, S.L.P.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que La Junta General y Universal de socios de "Lino Plaza y Asociados, S.L.P.", de 22 de agosto de 2011, acordó por unanimidad la escisión parcial de la entidad, mediante segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "Otero Villar Arquitectos, S.L.P.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones acordados por la Junta General de socios indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Elizondo, 22 de agosto de 2011.- Lino Plaza y Asociados, S.L.P., Administrador Solidario, Don Javier Oteiza Larrechea.

ID: A110067080-1